

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:** La **Resolución** que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 3 de diciembre de 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 458-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), mediante Oficio No. 224-CP-CDPC-2021 de fecha 25 de junio de 2021, solicita Dictamen para otorgar incremento salarial a los 31 empleados permanentes por variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) equivalente al 4.01% efectivo a partir del mes de enero del presente, estimándose un impacto de **L.877,227.00 (Ochocientos Setenta y Siete Mil, Doscientos Veintisiete Lempiras Exactos)**, financiados con fondos de fuente 11, Tesoro Nacional, y Fuente 12 Recursos Propios incluidos dentro del presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, estos beneficios fueron aprobados por el Consejo mediante la sesión ordinaria 024-2021 de fecha 18 de junio de 2021. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los ajustes al objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria por lo que se ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria **No.036-DGP-ID**, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente otorgar el incremento salarial por un monto de **L.877,227.00 (Ochocientos Setenta y Siete Mil, Doscientos Veintisiete Lempiras Exactos)** y que el financiamiento será cubierto de la disponibilidad presupuestaria de la misma Institución. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que estima procedente la fuente de financiamiento. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un instrumento legal para realizar el ajuste salarial de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 144, 149, y 150 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal 2021 y sus reformas y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Otorgar Incremento salarial de 4.01% por variación del IPC a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, afectando las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 514
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 005
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: GERENCIA ADMINISTRATIVA



10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000 Sueldos Básicos	L.66,027.00
11510	12	099	0000 Decimotercer Mes	5,079.00
11520	12	099	0000 Decimocuarto Mes	5,079.00
11600	12	099	0000 Complementos	5,079.00
11710	12	099	0000 Contribuciones al INJUPEMP	9,571.00
11760	12	099	0000 Contribuciones al INFOP	813.00
Total				<u>L.91,648.00</u>

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
0000	Directora Administrativa	2,005.00	26,065.00
0000	Auxiliar Administrativo	1,003.00	13,039.00
0000	Jefe de Informática	882.00	11,466.00
0000	Motorista	401.00	5,213.00
0000	Aseadora	387.00	5,031.00
0000	Aseadora	401.00	5,213.00
TOTAL		5,079.00	66,027.00

PROGRAMA 11
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 001
COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Coordinación Superior

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000 Sueldos Básicos	L.267,410.00
11510	12	099	0000 Decimotercer Mes	20,570.00
11520	12	099	0000 Decimocuarto Mes	20,570.00
11600	12	099	0000 Complementos	20,570.00
11710	12	099	0000 Contribuciones al INJUPEMP	16,102.00
11760	12	099	0000 Contribuciones al INFOP	3,291.00
Total				<u>L.348,513.00</u>

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
0000	Comisionado Presidente	6,015.00	78,195.00
0000	Comisionado Vicepresidente	6,015.00	78,195.00



0000	Asesor Legal	1,804.00	23,452.00
0000	Asistente de los Comisionados	882.00	11,466.00
0000	Talento Humano	1,203.00	15,639.00
0000	Asistente de los Comisionados	802.00	10,426.00
0000	Asistente de los Comisionados	802.00	10,426.00
0000	Motorista	481.00	6,253.00
0000	Motorista	481.00	6,253.00
0000	Motorista	481.00	6,253.00
0000	Director de Auditoria	1,604.00	20,852.00
Total		20,570.00	267,410.00

ACTIVIDAD 006
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 003: Dirección Técnica

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos L.183,508.00
11510	12	099 0000	Decimotercer Mes 14,116.00
11520	12	099 0000	Decimocuarto Mes 14,116.00
11600	12	099 0000	Complementos 14,116.00
11710	12	099 0000	Contribuciones al INJUPEMP 26,607.00
11760	12	099 0000	Contribuciones al INFOP 2,259.00
Total			<u>L.254,722.00</u>

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
0000	Director Técnico	3,008.00	39,104.00
0000	Director Legal	2,807.00	36,491.00
0000	Director de Promoción	2,807.00	36,491.00
0000	Director Económico	2,807.00	36,491.00
0000	Economista Senior	1,484.00	19,292.00
0000	Economista Junior	1,203.00	15,639.00
Total		14,116.00	183,508.00

ACTIVIDAD 008
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Coordinación Superior

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000 Sueldos Básicos	L.57,356.00
11510	12	099	0000 Decimotercer Mes	4,412.00
11520	12	099	0000 Decimocuarto Mes	4,412.00
11600	12	099	0000 Complementos	4,412.00
11710	12	099	0000 Contribuciones a INJUPEMP	8,315.00
11760	12	099	0000 Contribuciones al INFOP	706.00

Total **L.79,613.00**

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
0000	Secretario General	2,206.00	28,678.00
0000	Asistente Secretaría General	1,203.00	15,639.00
0000	Asistencia Secretaría General	1,003.00	13,039.00
Total		4,412.00	57,356.00

PROGRAMA 12
 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
 SUBPROGRAMA 00
 PROYECTO 00
 ACTIVIDAD 003
 RELACIONES PUBLICAS
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA 001: Coordinación Superior

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000 Sueldos Básicos	L.15,639.00
11510	12	099	0000 Decimotercer Mes	1,203.00
11520	12	099	0000 Decimocuarto Mes	1,203.00
11600	12	099	0000 Complementos	1,203.00
11710	12	099	0000 Contribuciones al INJUPEMP	2,268.00
11760	12	099	0000 Contribuciones al INFOP	192.00

Total **L. 21,708.00**

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
0000	Relacionista Pública	1,203.00	15,639.00
Total		1,203.00	15,639.00

ACTIVIDAD 007
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 003: Dirección Técnica

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000 Sueldos Básicos	L.58,370.00
11510	12	099	0000 Decimotercer Mes	4,490.00
11520	12	099	0000 Decimocuarto Mes	4,490.00
11600	12	099	0000 Complementos	4,490.00
11710	12	099	0000 Contribuciones al INJUPEMP	8,464.00
11760	12	099	0000 Contribuciones al INFOP	719.00
Total				<u>L.81,023.00</u>

Número Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
0000	Analista de Mercados	1,002.00	13,026.00
0000	Oficial Jurídico Junior (Promoción)	1,002.00	13,026.00
0000	Oficial Jurídico Senior	1,483.00	19,279.00
0000	Oficial Jurídico Junior	1,003.00	13,039.00
Sub- Total		4,490.00	58,370.00

Total Financiamiento **877,227.00**

ARTÍCULO 2º. El impacto del ajuste salarial en mención será financiado de la disponibilidad del presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, detallado en la estructura del artículo anterior.
N O T I F I Q U E S E: (FYS) ROXANA MELANI RODRÍGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya